



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **448-18**

09 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 19.150/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se eleva el Proyecto de Investigación denominado “Estrategias de diagnóstico Diferencial e intervención para Leishmaniasis Tegumentaria Americana (LTA) y Micosis Profunda: paracoccidioidomicosis Brasiliensis e Histoplasmosis, en el Noroeste de la Provincia de Salta”, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 685/18, se convalida la Resolución de Sede Regional Orán N° 371/18, emitida el 07 de Setiembre de 2.018.

Que la Jefa de Mesa de Entradas de Sede Regional Orán, presenta nota solicitando modificar el Artículo 3° de mencionada resolución, respecto del nombre de la docente que presenta el Proyecto.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

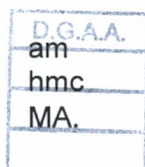
LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el error material producido en el artículo 3° de la Resolución CD N° 685/18, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: “Lic. Sandra Chorolque”.
- Debe decir: “Prof. Tec. Silvana Cajal”.

ARTÍCULO 2°. Hágase y remítase copia a: Consejo Directivo, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General administrativa Académica de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa